

1. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5 y los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Detalle	Ponderación
Participantes	Calificación y experiencia del/de la beneficiario/a (20%): se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, del número de emprendimientos en que ha participado, de las capacidades en relación con el proyecto y de la formación académica del/de la beneficiario/a.	35%
	Composición, calificación y experiencia del equipo (15%): se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, de las capacidades en relación con el proyecto y de la formación académica de los co-fundadores, si los hubiere. Adicionalmente, se evaluarán redes de apoyo y los vínculos con mentores, académicos y/u otros.	
Valor del proyecto	Oportunidad de mercado (15%): se evaluará la relevancia del problema y suficiencia de su descripción. Asimismo, se evaluará el segmento de mercado objetivo, su tamaño y crecimiento, y el potencial del negocio para capturar mercado y/o solucionar el problema identificado.	50%
	Producto o servicio (15%): se evaluará si el producto o servicio es atractivo para potenciales inversionistas, la suficiencia del grado de innovación con base tecnológica y las ventajas competitivas frente a los competidores y/o sustitutos.	
	Tracción y/o validación (10%): se evaluará la validación real del proyecto,	

	<p>considerando actividades de validación con usuarios potenciales, pilotos con clientes, MVP terminado y probado, usuarios activos tanto gratuitos como de pago, nivel de ingresos por ventas, entre otros.</p> <p>Impacto en Chile (10%): se evaluará que la estrategia sea coherente con la solución propuesta para ser desarrollada en Chile. Asimismo, se evaluará que el proyecto sea coherente con los mercados e industrias que ofrece Chile.</p>	
Potencial de crecimiento	Metodología (15%): se evaluará la idoneidad de la metodología y de los supuestos para establecer un plan de crecimiento exponencial, así como su potencial para escalar a nuevos mercados.	15%

Durante la evaluación se podrá solicitar una entrevista por medios remotos a los postulantes.

Como resultado de la evaluación, se elaborará un ranking preliminar, el cual será presentado al Subcomité Start-Up Chile, que corresponde al órgano colegiado que determinará el ranking definitivo y decidirá, en mérito del mismo, sobre la aprobación y rechazo de los proyectos, debiendo tener en consideración la disponibilidad presupuestaria y aplicando, además, los siguientes criterios:

- a) Para que un proyecto pueda ser aprobado, deberá obtener una nota mínima de 3,00 en los subcriterios de evaluación “Composición, calificación y experiencia del equipo” y “Producto o Servicio”.
- b) Hasta un 50% de las iniciativas a ser aprobadas, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, podrán corresponder, en orden de notas, a proyectos cuyo líder de equipo tenga sexo registral masculino. Este tope porcentual se aumentará sólo en caso de que no existan suficientes proyectos cuyo líder de equipo tenga sexo registral femenino, que cumplan con las calificaciones mínimas indicadas en la letra precedente.

En la etapa de decisión, se podrán incorporar condiciones de adjudicación y/o de formalización a los proyectos aprobados, pudiendo establecerse modificaciones técnicas y/o presupuestarias que se consideren pertinentes, sin que éstas alteren la naturaleza y el objetivo general de los proyectos.